

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

1. OBJETO DEL CONTRATO

“SUMINISTRO DE SERVICIO DE RESTAURANTE TIPO GOURMET, INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING CUANDO SE REQUIERA, PARA ATENDER REUNIONES PROTOCOLARIAS Y DEMÁS DEL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE”

2. PERSPECTIVA LEGAL.

Los oferentes deberán garantizar que para efectos de la manipulación y el procesamiento de alimentos, que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos de salubridad al igual que las licencias de funcionamiento del establecimiento donde se elabora los alimentos.

Los anterior, de conformidad con el artículo [78](#) de la Constitución Política, que en materia de calidad de los bienes y servicios, dispone: “(...) Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.(...).”

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo [6°](#) de la Ley 1480 de 2011, “*Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias.*”.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL.

En la CIIU Rev. 4 A.C, en la sección I Alojamiento y servicios de comida. Los servicios de catering hacen parte de la división 56, (Actividades de servicios de comidas y bebidas), definiendo el grupo 562, (Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas).

De acuerdo con el informe de dinámica empresarial de Confecámaras, entre enero y diciembre del 2019, se crearon 309.463 unidades productivas: 24,3% sociedades y 75,7% personas naturales, lo que representa un crecimiento de 2,1% con respecto al mismo período del año anterior.

Las actividades económicas que explican el mayor número de nuevas empresas creadas se encuentran en los sectores de servicios (3,4%), industria (2,0%) y comercio (1,5%).

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico
Ene-Dic 2019/18

Sector	Ene-Dic 2018	Ene-Dic 2019	Variación %	Contribución
Servicios	133.443	137.943	3,4	1,5
Comercio	113.751	115.415	1,5	0,5
Industria	28.827	29.414	2,0	0,2
Construcción	13.525	13.751	1,7	0,1
Extracción	1.168	1.091	-6,6	0,0
Agricultura	4.865	4.790	-1,5	0,0
Resto	7.448	7.059	-5,2	-0,1
Total general	303.027	309.463	2,1	2,1

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: - INFORME DE DINÁMICA EMPRESARIAL EN COLOMBIA - CONFECAMARAS

La actividad económica de alojamiento y servicio de comidas registró una contratación de 0,7% con respecto al 2018.

En la encuesta anual de servicios, EAS publicada en diciembre del 2019, investigó un total de 6.343 empresas en 2018, específicamente para la sección I-Alojamiento y servicios de comida, división 56, investigó un total de 504 empresas dedicadas principalmente a la prestación de servicios de restaurantes, catering, bares, que ocupaban 40 o más personas o registraban niveles de ingresos anuales iguales o superiores a \$3.000 millones en dicho año.

En 2018 para la clasificación restaurantes, catering y bares, el valor del consumo intermedio fue %5,8 billones y el valor agregado por las empresas fue de \$3,1 billones.

Las empresas dedicadas a restaurantes, catering y bares cubiertas por la EAS ocuparon en total 100.808 personas, de las cuales 56.980 correspondieron a personal permanente, Así mismo, estas empresas pagaron \$1,4 billones de pesos en sueldos y salarios y pagaron \$0,7 billones de pesos en prestaciones sociales.

Estas empresas presentaron un aumento nominal de 5,7% en sus ingresos, el consumo intermedio creció 7% y el valor agregado aumentó 2,3%. El personal ocupado tuvo un incremento de 4,2%.

La muestra trimestral de servicios de Bogotá para el cuarto trimestre del año 2019, evidencia que catorce de los quince subsectores presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con el IV trimestre de 2018. Los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (20%), Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (15,6%) y Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (12,6%) en comparación con el IV trimestre del 2018.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Versión 1

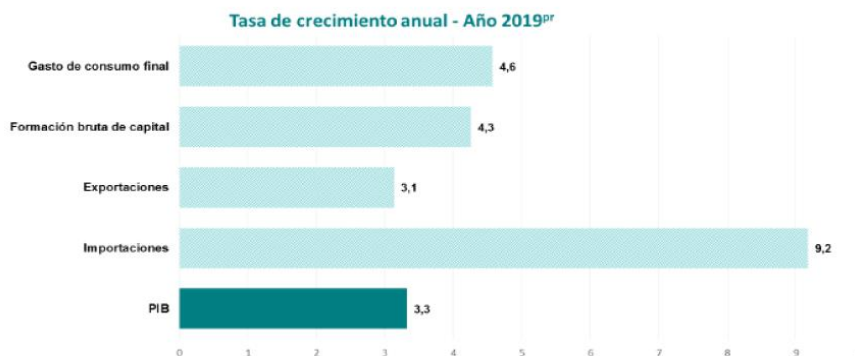
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Total Ingresos nominales	
Sección	División	Descripción	Variación anual (%)	Variación doce meses (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,0	9,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	10,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,9	3,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,4	12,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,6	2,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	3,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	22,6	20,0
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	12,0	10,7
	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,1	-0,8
M	Clase 7310	Publicidad	-4,6	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,1	3,4
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	9,8	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,2	2,8
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	2,6	4,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,3	4,5

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (convenio 327 de 2019) - MTSB.

P cifra provisional

Participación del sector en el PIB
2019

Producto Interno Bruto - PIB
Tasa de crecimiento anual en volumen¹ serie original
Componentes del enfoque del gasto
2019^{pr}



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

¹Serie original encadenada de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

Para el 2019, el Producto Interno Bruto creció 3,3% respecto al año 2018. Las actividades económicas que más contribuyeron a esta dinámica fueron: Comercio; transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida con un crecimiento de 4,9%, Administración Pública, defensa, educación y salud con un incremento

de 4,9% y actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo con una variación de 3,7%.

Durante 2019 (enero-diciembre), respecto al mismo período del año anterior, el incremento fue de 3,3%. Las actividades con mayor crecimiento fueron: Actividades financieras y de seguros y Comercio al por mayor y al por menor. Por su parte, la única actividad que registró descenso fue construcción.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2019^{Pr} – Cuarto trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019 ^{Pr} / 2018 ^P	2019 ^{Pr} - IV / 2018 ^P - IV	2019 ^{Pr} - IV / 2019 ^{Pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	3,9	1,5
Explotación de minas y canteras	2,1	2,0	-0,7
Industrias manufactureras	1,6	1,4	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,8	2,7	0,3
Construcción	-1,3	-0,1	1,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,9	4,7	0,2
Información y comunicaciones	1,7	0,4	1,2
Actividades financieras y de seguros	5,7	4,6	-1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,7	3,6	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	4,9	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,4	2,4	0,0
Valor agregado bruto	3,2	3,2	0,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,6	5,3	1,0
Producto Interno Bruto	3,3	3,4	0,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB)

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes del PIB presentaron las siguientes variaciones en el 2019 respecto al mismo periodo de 2018: aumentaron las importaciones en 9,2%, el gasto de consumo final en 4,6%, la formación bruta de capital en 4,3%. Por su parte, las importaciones aumentaron en 3,1%.

Demanda 2019

Tasas de crecimiento en volumen¹
2012-I – 2019^{pr}-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Cuentas Nacionales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB)

Variables económicas que afectan el sector

a. Salario Mínimo: Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2015 hasta el año 2020.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2015	\$ 21,478.33	\$ 644,350	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 22,981.83	\$ 689,455	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24,590.56	\$ 737,717	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26,041.40	\$ 781,242	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27,602.87	\$ 828,116	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019

El salario mínimo relacionado anteriormente se debe tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

b. Índice de Precios al Consumidor (IPC): Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras Variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo.

La variación anual del IPC en 2019 fue de 3,80%.

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total, nacional

2018 - 2019 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2019	2018	2019	2018
IPC total	3,80	3,18	0,26	0,30

Los grupos de gasto con mayores aportes a la variación anual de la inflación fueron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,80%), Educación (5,75%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,48%) y, por último, Restaurantes y hoteles (4,23%), las cuales se ubicaron por encima del promedio nacional (3,80%).

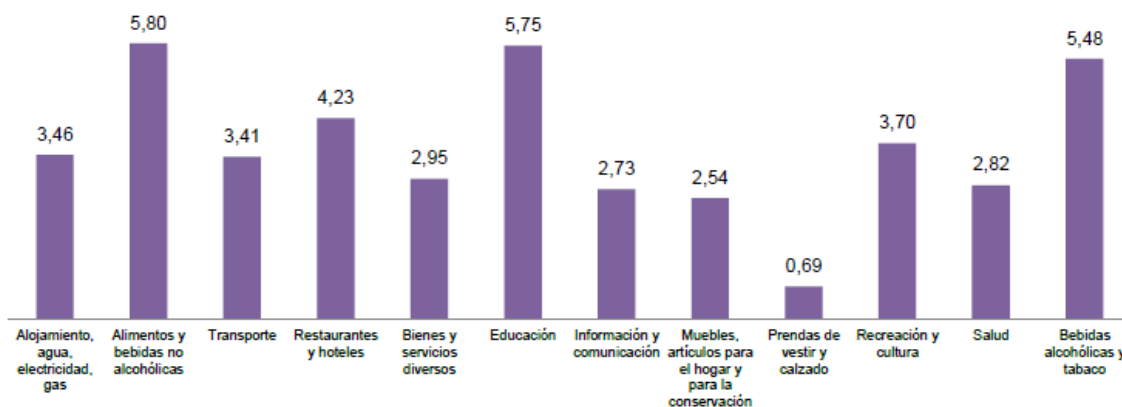
En la contribución anual, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: frutas frescas (20,07%) y bananos (19,23%) por el grupo de gasto de alimentos y las subclases de educación secundaria (6,73%), educación preescolar y básica primaria (6,16%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,72%) en el grupo de gasto de

educación.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por divisiones

2019 (diciembre)

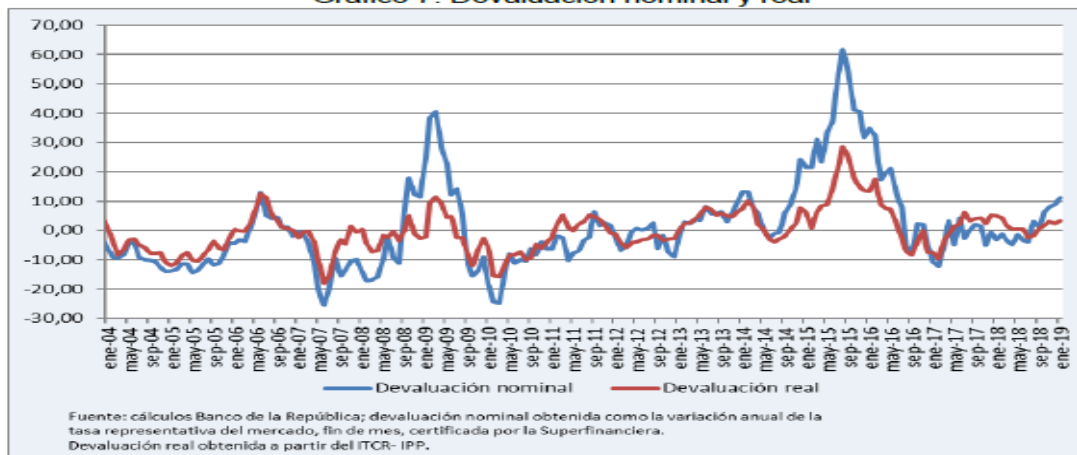


Fuente: DANE IPC

c. TRM – Tasa representativa del Mercado. La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos). A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

Para 2018 la devaluación del peso colombiano fue de 8,91%; la TRM finalizó el 2017 en \$2.984,00 y en 2018 cerró en \$3.249,75.

Gráfico 7. Devaluación nominal y real



Para 2019 la devaluación del peso colombiano fue de 0,84%; la TRM finalizó el 2018 en \$3.249,75 y el 31 de diciembre de 2019 se situó en \$3.277,14.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera de la Secretaria General se tiene que, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la existencia del compromiso contractual. Para el proceso contractual que la Administración pretende adelantar se tuvieron en cuenta las siguientes contrataciones anteriores:

NUMERO	AÑO	OBJETO	VALOR
2009170359	2020	"SUMINISTRO DE SERVICIO DE RESTAURANTE TIPO GOURMET, INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING CUANDO SE REQUIERA, PARA ATENDER REUNIONES PROTOCOLARIAS Y DEMÁS DEL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE"	\$24.000.000
2003240145	2020	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE RESTAURANTE (DESAYUNO – ALMUERZOS – BEBIDAS DE CAFETERÍA Y PASABOCAS) INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING CUANDO SE REQUIERA, PARA ATENDER LAS REUNIONES DE TRABAJO EN LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA O EN LOS SITIOS QUE SE REQUIERE EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE, ASÍ COMO PARA LOS CONDUCTORES Y PERSONAL DE ESCOLTA ASIGNADOS CON SERVICIO A DOMICILIO	\$10.000.000 (Plazo de dos meses)
2004220201	2020	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS, PARA LOS ORGANISMOS DE SOCORRO, PERSONAL DE SALUD Y OTROS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE ATIENDEN LA EMERGENCIA POR EL COVID-19, INCLUYENDO EL SERVICIO LOGISTICO CUANDO SE REQUIERA	\$38.160.000
1806070541	2019	"SERVICIO DE RESTAURANTE (DESAYUNOS, ALMUERZOS, REFRIGERIOS, BEBIDAS DE CAFETERÍA) PARA ATENDER LAS REUNIONES DE TRABAJO EN LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA, ASÍ COMO PARA LOS CONDUCTORES Y PERSONAL DE ESCOLTAS ASIGNADOS Y SERVICIO DE DOMICILIO"	\$50.780.730
1806070541	2018	"SERVICIO DE RESTAURANTE (DESAYUNOS, ALMUERZOS, REFRIGERIOS, BEBIDAS DE CAFETERÍA) PARA ATENDER LAS REUNIONES DE TRABAJO EN LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA, ASÍ COMO PARA LOS CONDUCTORES Y PERSONAL DE ESCOLTAS ASIGNADOS Y SERVICIO DE DOMICILIO"	\$46.138.000
1701300053	2017	SERVICIO DE RESTAURANTE (DESAYUNOS, ALMUERZOS, REFRIGERIOS, BEBIDAS DE CAFETERÍA) PARA ATENDER LAS REUNIONES DE TRABAJO EN LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA O EN LOS SITIOS QUE REQUIERE EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE, ASÍ COMO PARA LOS CONDUCTORES Y PERSONAL DE ESCOLTAS ASIGNADOS Y SERVICIO DE DOMICILIO, CON DISPONIBILIDAD DE HORARIO DE ATENCIÓN DE 7:00 AM HASTA 10:00 PM.	\$40.000.000

Otras entidades han suscrito los siguientes contratos con objetos similares:

NUMERO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
520 del 24 de abril de 2020	GOBERNACIÓN DEL HUILA	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE RESTAURANTE PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REQUIERA EL GOBIERNO	\$57.000.000	Desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto

		DEPARTAMENTAL EN SEDES PROPIAS Y EXTERNAS		
1725 del 8 de abril de 2019	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING Y PROTOCOLO PARA LOS EVENTOS Y REUNIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUÉ	\$50.000.000	La duración del contrato irá hasta el 31 de Diciembre de 2019, plazo contado a partir de la legalización, perfeccionamiento del contrato y su acta de inicio

Así mismo se recibieron las siguientes cotizaciones:

ALMUERZO Y/O CENA GOURMET					
TIPO DE ALIMENTOS	OPCIONES	CANT.	COTIZACIÓN NRO. 1	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
PROTEÍNAS 200 GRAMOS	Salmón ahumado, valor plato	1	\$37.000	\$37.000	\$ 37.000
	Corvina al ajillo o al grill, valor plato	1	\$32.000	\$32.000	\$ 32.000
	Arroz marinero, valor plato	1	\$32.000	\$33.000	\$ 32.500
	Filet mignon, valor plato	1	\$32.000	\$32.000	\$ 32.000
	Steak pimienta, valor plato	1	\$32.000	\$32.000	\$ 32.000
	Lomo o solomo al vino, valor plato	1	\$32.000	\$33.000	\$ 32.500
	Medallones de res en salsa, valor plato	1	\$30.000	\$30.000	\$ 30.000
	Solomito al vino, valor plato	1	\$30.000	\$30.000	\$ 30.000
	Cordón o pernil de cerdo, valor plato	1	\$28.000	\$29.000	\$ 28.500
	Suprema de pollo con jamón y queso o vegetales, valor plato	1	\$28.000	\$29.000	\$ 28.500
	Pollo en salsa blanca, valor plato	1	\$28.000	\$29.000	\$ 28.500
	Lomo con champiñones, valor plato	1	\$30.000	\$31.000	\$ 30.500
LA PROTEÍNA DEBE IR ACOMPAÑADA DE (CON COSTO INCLUIDO):					
TIPO DE ALIMENTO	TIPO DE ALIMENTO	CANT.			
ACOMPAÑAMIENTO	Puré de plátano, puré de papa oriental, papa a las finas hierbas, yuca al mojo. 90 gramos	1			
ARROCES	Primavera, verde, con vegetales, aromático, blanco o mandarín. 130 gramos	1			
ENSALADAS	César, capresse, griega, con frutos secos, sevillana, de pollo con manzana, de tomate con	1			

	jamón ibérico y aceite de oliva o de apio con manzana nueces y quesos frescos. 100 gramos				
POSTRES	Cheescake, tiramisú, tres leches, leche asada, mil hoja o brownie con helado. Valor Proción	1			
LIQUIDOS	Jugo 100 % natural o gaseosa. 250 ml	1			
DESAYUNO GOURMET					
TIPO DE ALIMENTO	TIPO DE ALIMENTO	CANT.	COTIZACIÓN NRO. 1	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
DESAYUNO	Tortilla española con espinaca y jamón serrano	1	\$17.000	\$17.000	\$17.000
	Tartaleta de pollo				
	Tartaleta de queso				
	Omelette jamon y queso				
	Huevos rancheros				
	Volován				
	Waffles				
	Crepes				
LIQUIDO	Capuchino, Mocachino, Café Latte o chocolate, con o sin leche, jugo natural o Gaseosa.				
REFRIGERIO GOURMET					
TIPO DE ALIMENTO		CANT.	COTIZACIÓN NRO. 1	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
OPCIÓN 1					
Focaccia Milan: Pan de Focaccia, pechuga de pollo, queso parmesano, orégano, salsa de tomate, cebolla roja a la plancha, mayonesa de pesto y hoja de albahaca. Liquido: Jugo natural o Gaseosa.		1	\$16.000	\$17.000	\$16.500
OPCIÓN 2					
California: Pan de doce cereales y semillas, verduras asadas y hortalizas, aguacate, pimentón, calabacin, espinaca, queso feta, albahaca y cebolla frita. Liquido: Jugo natural o Gaseosa.		1	\$16.000	\$17.000	\$16.500
OPCIÓN 3					
Kentucky: Carne desechada de cerdo, salsa BBQ chipotle, queso americano, y queso cheddar servido con pan integral o pan banco. Liquido: Jugo natural o Gaseosa.		1	\$16.000	\$17.000	\$16.500
OPCIÓN 4					
Club sándwich: Pan blanco, jamones, queso holandés, queso mozzarella, lechuga, tomate, y salsa de mayonesa o de		1	\$16.000	\$17.000	\$16.500

ajo. Liquido: Jugo natural o Gaseosa.				
---------------------------------------	--	--	--	--

SERVICIO DE CATERING CUANDO SE REQUIERA EN LOS SITIOS EXIGIDOS POR EL MUNICIPIO, DIFERENTES AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEL CONTRATISTA			
DESCRIPCIÓN VALOR PRESUPUESTO OFICIAL			
CONCEPTO	CANTIDAD	VALORES UNITARIOS CONTRATO 2020	VALOR CONTRATO 2020 INCLUIDO INCREMENTO DEL IPC
Personal para atención a evento: un (01) mesero (cotizar por hora)	1	\$31.790	\$32.301
Mesa redonda 8 puestos sin decoración	1	\$30.330	\$30.818
Mesa rectangular 8 puestos sin decoración (tablón).	1	\$30.203	\$30.689
Mantel blanco y sobremantel para mesa de 8 puestos redonda	1	\$28.060	\$28.511
Mantel blanco para mesa de 8 puestos (tablón)	1	\$28.456	\$28.914
Silla plástica sin brazos	1	\$28.330	\$28.786
Estación de café incluido los pocillos, servilletas, azúcar, aromáticas, cuchara retornable, menaje, greca, dispensador de agua con vaso de vidrio, para mínimo para 60 personas, para 1 hora, con persona que atienda el servicio.	1	\$26.870	\$27.302
Galletas pequeñas - para acompañamiento tinto, mínimo de 60 personas	1	\$26.536	\$26.963
Juego Vajilla	1	\$26.536	\$26.963
Juego de Cubiertos	1	\$28.393	\$28.850

Con base en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, esto es, identificar las MIPYMES que potencialmente podrían proveer el servicio requerido, se identificaron las siguientes a través de solicitud de cotizaciones y participaciones en anteriores procesos de contratación del Municipio con igual o similar objeto:

- Inversiones GFL S.A
- Avellana Soluciones Alimenticias.
- Hoteles de Conveniencia SAS.
- Conexión Eventos y Servicios.
- Bizcochos S.A.S.

- Distri Gómez Trujillo SAS.
- Palitos Heladería y comidas rápidas.

Para el proceso de contratación, se destinó una partida de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COP (\$25.000.000) IVA INCLUIDO** (En caso de que se cause) luego de analizar los promedios de ejecución de contratos anteriores y de efectuar un sondeo de precios a través de solicitud de cotizaciones por parte del Profesional Universitario de la Secretaría General, teniendo en cuenta la cantidad, calidad y características, a empresas reconocidas en la ciudad de Manizales y analizando las contrataciones anteriores.

Cabe agregar que para la determinación del valor se tuvieron en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como la garantía exigida, las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

El presente contrato se realiza a monto agotable, por lo que se adjudicará la totalidad del presupuesto oficial de esta invitación sin menoscabo de que sea adjudicada a la oferta de menor valor en la sumatoria de los valores unitarios de los alimentos o platos, incluyendo el servicio de catering.

Los proponentes deberán ofertar lo precios **SIN SUPERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO OFICIAL POR ÍTEMS Y POR LA SUMATORIA DE LOS ÍTEMS.**

<u>MENÚ GOURMET</u>			
DESCRIPCIÓN			VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
A. ALMUERZO Y/O CENA GOURMET			
TIPO DE ALIMENTOS	OPCIONES	CANT.	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
PROTEÍNAS 200 GRAMOS	Salmón ahumado, valor plato	1	\$ 37.000
	Corvina al ajillo o al grill, valor plato	1	\$ 32.000
	Arroz marinero, valor plato	1	\$ 32.500
	Filet mignon, valor plato	1	\$ 32.000
	Steak pimienta, valor plato	1	\$ 32.000
	Lomo o solomo al vino, valor plato	1	\$ 32.500
	Medallones de res en salsa, valor plato	1	\$ 30.000
	Solomito al vino, valor plato	1	\$ 30.000



ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS

PSI-SJM-FR 028

Estado Vigente

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Versión 1

	Cordón o perril de cerdo, valor plato	1	\$ 28.500
	Suprema de pollo con jamón y queso o vegetales, valor plato	1	\$ 28.500
	Pollo en salsa blanca, valor plato	1	\$ 28.500
	Lomo con champiñones, valor plato	1	\$ 30.500
LA PROTEÍNA DEBE IR ACOMPAÑADA DE (CON COSTO INCLUIDO):			
TIPO DE ALIMENTO	TIPO DE ALIMENTO	CANT.	
ACOMPAÑAMIENTO	Puré de plátano, puré de papa oriental, papa a las finas hierbas, yuca al mojo. 90 gramos	1	
ARROCES	Primavera, verde, con vegetales, aromático, blanco o mandarin. 130 gramos	1	
ENSALADAS	César, capresse, griega, con frutos secos, sevillana, de pollo con manzana, de tomate con jamón ibérico y aceite de oliva o de apio con manzana nueces y quesos frescos. 100 gramos	1	
POSTRES	Cheescake, tiramisú, tres leches, leche asada, mil hoja o brownie con helado. Valor Proción	1	
LIQUIDOS	Jugo 100 % natural o gaseosa. 250 ml	1	
B. DESAYUNO GOURMET			
TIPO DE ALIMENTO	TIPO DE ALIMENTO	CANT.	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
DESAYUNO	Tortilla española con espinaca y jamón serrano	1	\$17.000
	Tartaleta de pollo		
	Tartaleta de queso		
	Omelette jamon y queso		
	Huevos rancheros		
	Volován		
	Waffles		
	Crepes		
LIQUIDO	Capuchino, Mocachino, Café Latte o chocolate, con o sin leche, jugo natural o Gaseosa.		
C. REFRIGERIO GOURMET			
TIPO DE ALIMENTO		CANT.	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
OPCIÓN 1			
Focaccia Milan: Pan de Focaccia, pechuga de pollo, queso parmesano, orégano, salsa de tomate, cebolla roja a la plancha, mayonesa de pesto y hoja de albahaca. Liquido: Jugo natural o Gaseosa.		1	\$16.500
OPCIÓN 2			
California: Pan de doce cereales y semillas, verduras asadas y hortalizas, aguacate, pimentón, calabacin, espinaca, queso feta, albahaca y cebolla frita. Liquido: Jugo natural o Gaseosa.		1	\$16.500
OPCIÓN 3			
Kentucky: Carne desechada de cerdo, salsa BBQ chipotle, queso americano, y queso cheddar servido con pan integral o pan banco. Liquido: Jugo natural o Gaseosa.		1	\$16.500
OPCIÓN 4			

Club sándwich: Pan blanco, jamones, queso holandés, queso mozzarella, lechuga, tomate, y salsa de mayonesa o de ajo. Líquido: Jugo natural o Gaseosa.		1	\$16.500
SERVICIO DE CATERING CUANDO SE REQUIERA EN LOS SITIOS EXIGIDOS POR EL MUNICIPIO, DIFERENTES AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEL CONTRATISTA			
DESCRIPCIÓN			VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	
Personal para atención a evento: un (01) mesero (cotizar por hora)	1	\$32.301	
Mesa redonda 8 puestos sin decoración	1	\$30.818	
Mesa rectangular 8 puestos sin decoración (tablón).	1	\$30.689	
Mantel blanco y sobremantel para mesa de 8 puestos redonda	1	\$28.511	
Mantel blanco para mesa de 8 puestos (tablón)	1	\$28.914	
Silla plástica sin brazos	1	\$28.786	
Estación de café incluido los pocillos, servilletas, azúcar, aromáticas, cuchara retornable, menaje, greca, dispensador de agua con vaso de vidrio, para mínimo para 60 personas, para 1 hora, con persona que atienda el servicio.	1	\$27.302	
Galletas pequeñas - para acompañamiento tinto, mínimo de 60 personas	1	\$26.963	
Juego Vajilla	1	\$26.963	
Juego de Cubiertos	1	\$28.850	

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto **“SUMINISTRO DE SERVICIO DE RESTAURANTE TIPO GOURMET PARA ATENDER REUNIONES PROTOCOLARIAS Y DEMÁS DEL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE”** se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia y trayectoria en la prestación del servicio de restaurante, suministro de alimentos y servicio de catering; adicionalmente deberá contar con establecimiento de comercio abierto al público domiciliado en Manizales o con sucursal en Manizales.

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría General.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Para el desarrollo de esta prestación de servicio, técnicamente se necesitan oferentes que oferten: **Ver Capítulo 3** condiciones técnicas exigidas de los estudios previos.

7. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: **Ver Anexo No. 1 del Estudio Previo.**

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, 5 de febrero del 2021.

ORIGINAL FIRMADO
AMPARO LOTERO ZULUAGA
Secretaria de Despacho
Secretaría General

Proyectó y Revisó. Santiago Vargas Peña. Asesor Jurídico. Secretaría General.
Revisó: Santiago Loaiza Salazar. Profesional Universitario. Secretaría Jurídica.
Aprobó. Juan David Duque Rendón. Líder de Programa. Secretaría Jurídica.